



Deinte mraucio.



SELLO QVARTO, VEIN- MARAVEDIS, ANO DE EL SETECIENTOS Y CIN- VENTA Y CINCO.

que v. m. les concede, con lo demas q. expone. = La Ciu- dad de Guayaquil en su inteligencia.

Señor Provisor del Consistorio.

Don D. Alexo Ramirez, Rexidor Procurador gen- eral de esta Ciudad para el despacho de cuenta con- tribucion a pedimento del Gremio de Confiteros sobre q. por la Caxia de Ayuntamiento, se les de Testam. del Acuerdo por la Ciudad celebrado, con intervencion de los preu- sos q. se les mando hacer saber observasen para la Venta de los generos de su fabrica, y fecho de les entregue para dar de su dno: Cuyo cumplimiento se a despachado por el oficio de Carlos Antonio Gilante, Regueandose de esta Caxia de Ayuntamiento a quien toca, asi por estar radiador los primordiales Auto y fechos contra dho Gremio, como por ver peculiar de dha Oficina, por tratarse de genero para el Abasto de este publico llevando al parecer dho Gremio el animo de oponerse a las providencias dadas por vos q. le corresponden para el buen gobierno de su Pueblo: Y habiendola oido, Acordo, Que dho v. d. Alexo vea del dno Criminal, y civil que a la Ciudad le compete contra el referido Gremio, para q. se arregle a los fruecion q. se les han puesto y demas q. convenga, pidiendo las au- mulaciones correspondientes, para q. todo se haga en dha Caxia de Ayuntamiento.

D. Diego Man- ...

Ante Nos.

Don ... Alcaraz

Don ... Calderon

